

BASES SORTEO SALAMANCA CULTA Y OCULTA

Gana invitaciones dobles para las actividades gratuitas dentro de la programación veraniega Salamanca Culta y Oculta:

- Observación astronómica con telescopio en el Parque Arqueológico del Botánico
- Visita Teatralizada 'Pozo de Nieve. Convento de San Andrés'

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. con domicilio en PLAZA MAYOR 32 1º 37002 SALAMANCA y número identificativo A37400215 organiza con fines promocionales la promoción “Sorteo Salamanca Culta y Oculta” (en adelante, “la Promoción”), a desarrollar a través de Instagram, exclusivo para usuarios mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción, que constará de 1 sorteo semanal, 4 sorteos en total, se iniciará el día 04/08/2026 y finalizará el día 27/08/2026

- **Primer sorteo.** Dos invitaciones dobles para la observación astronómica con telescopio en el Parque Arqueológico del Botánico para la sesión del 7 de agosto en el pase de las 22:30. Sorteo que dará comienzo el 4 de agosto tras la realización de una publicación en Instagram en la cuenta de @salamanca_turismo y finalizará el 6 de agosto a las 12:00 horas.
- **Segundo sorteo.** Dos invitaciones dobles para la visita Teatralizada 'Pozo de Nieve. Convento de San Andrés' para la sesión del 14 de agosto en el pase de las 19:00 horas. Sorteo que dará comienzo el 11 de agosto tras la realización de una publicación en Instagram en la cuenta de @salamanca_turismo y finalizará el 13 de agosto a las 12:00 horas.
- **Tercer sorteo.** Dos invitaciones dobles para la observación astronómica con telescopio en el Parque Arqueológico del Botánico para la sesión del 21 de agosto en el pase de las 22:30. Sorteo que dará comienzo el 18 de agosto tras la realización de una publicación en Instagram en la cuenta de @salamanca_turismo y finalizará el 20 de agosto a las 12:00 horas.
- **Cuarto sorteo.** Dos invitaciones dobles para la visita Teatralizada 'Pozo de Nieve. Convento de San Andrés' para la sesión del 28 de agosto en el pase de las 19:00 horas. Sorteo que dará comienzo el 25 de agosto tras la realización de una publicación en Instagram en la cuenta de @salamanca_turismo y finalizará el 27 de agosto a las 12:00 horas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La dinámica de participación será la misma para cada uno de los sorteos, cambiando únicamente las fechas límites de participación y la actividad a la que se opta. Los requisitos de participación serán los siguientes.

Sólo podrán participar aquellas personas que cumplan todos los requisitos que se describen a continuación:

- **Requisitos del participante.** Ser persona física, mayor de edad (+18 años) y titular de una

- cuenta de usuario activa en la red social Instagram
- **Condición de seguimiento.** Seguir la cuenta de Turismo de Salamanca @salamanca_turismo, debiendo mantener dicha condición de seguidor, al menos, hasta la fecha de finalización del sorteo y publicación de ganadores
- **Mecánica de participación.** Comentar en la publicación del sorteo en el que se desee participar, disponible en el perfil de Instagram de @salamanca_turismo, incluyendo la mención explícita (@) a una (1) cuenta de usuario
- **Multiplicidad de participaciones.** Se permite la participación ilimitada por usuario dentro del periodo de vigencia de cada sorteo. Cada comentario adicional contará como una nueva participación, siempre que se cumplan los requisitos anteriores y se etiquete a un usuario real y diferente en cada ocasión.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Por cada sorteo, se seleccionarán de forma aleatoria dos (2) ganadores de invitaciones dobles entre todos los participantes que cumplan estrictamente con los requisitos establecidos. Dicha selección se efectuará el mismo día de la finalización del sorteo correspondiente.

Se sortearán 8 premios en total: 4 invitaciones dobles para la observación astronómica con telescopio en el Parque Arqueológico del Botánico en diversas sesiones detalladas en la cláusula 2 y 4 invitaciones dobles para la visita Teatralizada 'Pozo de Nieve. Convento de San Andrés' en diversas fechas y sesiones detalladas en la cláusula 2.

La designación de los ganadores se realizará mediante **selección aleatoria automatizada** entre todos los participantes que hayan cumplido debidamente con los requisitos de inscripción. Para garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso, la elección se efectuará a través de la plataforma externa especializada “AppSorteos” o una herramienta informática similar. El organizador se reserva el derecho de sustituir dicha plataforma por cualquier otra de análogas características si fuera necesario para asegurar la correcta y transparente ejecución del sorteo.

El resultado del sorteo será dado a conocer en la redes sociales de Turismo de Salamanca y será comunicado a los ganadores vía mensaje privado a través de aplicación Instagram.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio consiste exclusivamente en **el acceso (invitaciones)** a las actividades descritas, carece de valor económico comercial y no será transferible, comercializable, ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones en metálico.

El premio está sujeto a la disponibilidad de fechas y horarios de las actividades. La no comparecencia del ganador en el día y hora acordados para la actividad supondrá la pérdida total del derecho al premio, sin posibilidad de aplazamiento o compensación alguna.

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del

premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada.

TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram por lo que los Participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el nuevo reglamento Europeo de Protección de Datos, TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. informa a los participantes que los datos personales que se les solicitan con la intención de proceder a su identificación toda vez que resultaran ganadores, y que libre y voluntariamente facilitan, serán recogidos en TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. e incluidos en un fichero responsabilidad de cada sociedad explotadora, los cuales se tratarán confidencialmente con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo; una vez

realizado, los datos personales serán eliminados.

En el supuesto de que no se suministren todos los datos de respuesta obligatoria se podrá proceder al bloqueo de la participación hasta la inclusión de los mismos.

Los datos considerados como obligatorios serán los estrictamente necesarios para la finalidad indicada.

Con la aceptación de estas bases los concursantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte de TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U.

Los participantes se comprometen a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, de forma que respondan con veracidad a la situación de éste siendo el único responsable en caso de ser falsos, incompletos, no actualizados o inexactos.

Los participantes tienen derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a nuestra dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a sociedad@turismodesalamanca.com, indicando el derecho que desea ejercer.

El responsable del fichero es: TURISMO, COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALAMANCA, S.A.U. con domicilio en PLAZA MAYOR 32 1º 37002 SALAMANCA

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.